



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0079/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA MARKANY (COREA DEL SUR), PROVEEDORA DEL SISTEMA E-CERT, A REALIZAR RELEVAMIENTOS DE DATOS, CON FINES ACADÉMICOS.

10 de febrero de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGCITIC/056/2025, del Director, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC, que en el marco del proyecto Piloto e-CERT, cuyo objetivo es automatizar la emisión de diplomas, certificados y constancias seguras con contenido válido mediante tecnología blockchain, solicita conceder privilegios de acceso a un subconjunto modelo de datos académicos que serán utilizados en la fase de pruebas del sistema.

Que la Empresa MarkAny (Corea del Sur), proveedora del Sistema e-CERT, requiere acceso a estos datos hasta julio de 2025, para la fase de pruebas e integración del sistema.

Datos requeridos:

- Información de estudiantes de grado que ya culminaron la carrera (egresados) y de aquellos que aún no lo han hecho. Registro de todas sus notas.
- Preferentemente, datos de la mayoría de las carreras, en caso de restricciones, al menos una carrera de ingeniería y una licenciatura.
- El número de casos a incluir queda a criterio de la Dirección de TIC.

Que la Dirección TIC, podrá establecer restricciones para limitar el acceso y preservar el anonimato en los datos.

Que los datos deberán estar contenidas en una Vista de la base de datos, cuya forma de acceso será definida por la Dirección de TIC.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Empresa MarkAny (Corea del Sur), proveedora del Sistema e-CERT", a realizar relevamiento de datos con el acompañamiento de la Dirección TIC y Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC de la FP-UNA, hasta julio de 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

